

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-326

SALTA, 02 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.102/2013 y 10.098/2013

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-956 – relacionada a la renuncia de la Ing. Romina María Pardo - a los dos (2) cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Taller II: Industrias Forestales” y de la materia “Taller I: Dasometría” – ambas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 09 de mayo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11, de fecha 28 de junio de 2016, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

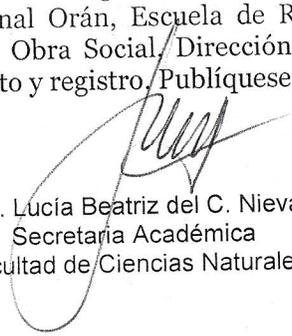
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-956 – relacionada con la renuncia de la Ing. ROMINA MARÍA PARDO - a los dos (2) cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Taller II: Industrias Forestales” y de la materia “Taller I: Dasometría” – ambas de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 09 de mayo de 2016, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Pardo, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales